



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N^o

312-98

SALTA, 07 de Agosto de 1.998
Expediente N^o 12.133/96

VISTO:

La nota presentada por la alumna Maria Valeria Giacotti L.U. N^o 31.489 de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para continuar con la investigación del trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, estima conveniente conceder lo solicitado.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N^o 9/98 del 07/07/98)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o.- Conceder a la alumna Maria Valeria GIANCOTTI, L.U. N^o 31.489 de la Carrera de Nutrición, prórroga para continuar el trabajo de investigación de Tesis, aprobado por el Comité Asesor (artículo 11^o) por el término de 6 (seis) meses a partir de la fecha de su notificación.

ARTICULO 2^o.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO